

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: NOMBRA EN CALIDAD DE PLANTA SEGÚN INDICA, A DON FABIÁN OMAR MIRANDA SILVA, COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00048/2026

DOÑIHUE, LUNES, 5 DE ENERO DE 2026

VISTO:

1. Las facultades conferidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695.
2. El artículo 30 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde de la comuna de Doñihue a don Ricardo Boris Acuña González.

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario para esta Municipalidad contar con un Director de Seguridad Pública que desempeñe las funciones propias del cargo, en conformidad a la normativa vigente.
2. Que, el Alcalde de la comuna de Doñihue, don Ricardo Boris Acuña González, en uso de sus facultades legales, ha determinado nombrar en calidad de contrata a don Fabián Omar Miranda Silva, RUT [REDACTED] para desempeñar el cargo de Director de Seguridad Pública.

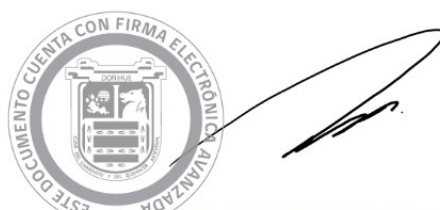
DECRETO

1. **NÓMBRASE**, en calidad de planta Grado 6° del escalafón Directivo de la I. Municipalidad de Doñihue, a don FABIÁN OMAR MIRANDA SILVA, cédula nacional de identidad N [REDACTED] para desempeñar el cargo de DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA cargo de exclusiva confianza, a contar del 02 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, y/o mientras sus servicios sean necesarios.
2. **PÁGUESE** al funcionario antes individualizado las remuneraciones que correspondan conforme a su calidad jurídica y **IMPÚTESE** el gasto que demande el presente decreto al Subtítulo 21 "Gastos en Personal" del presupuesto municipal vigente.
3. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto a don Fabián Omar Miranda Silva.
4. **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República y archívese en la carpeta personal del funcionario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
documento	Digital	Ver		
rndpa	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

EDINSON TORO ROJAS - ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21479043&hash=ece57>